



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 129 -2025/GG

Lima, 10 SEP. 2025

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

VISTO: El Informe N° D000256-2025-SERPAR-LIMA-OSTI de fecha 29 de agosto del 2025, emitido por la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información, el Memorando N° D001225-2025-SERPAR-LIMA-OGPPM de fecha 05 de Setiembre del 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° D000180-2025-SERPAR-LIMA-OGAJ de fecha 08 de setiembre del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante las cuales se solicita actualizar la designación del Líder de gobierno y Transformación digital, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por la Ordenanza N°1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014 y modificado por la Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

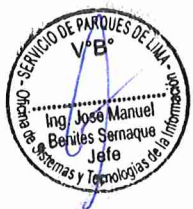
Que, mediante Decreto de Alcaldía N°011, de fecha 11 de julio de 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, a través de la primera disposición complementaria modificatoria del Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, modifica el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, que establece la creación del rol del Líder de Gobierno y Transformación Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública comprendidas en el alcance del presente Decreto Supremo, quien deberá ser funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad, es designado mediante un acto resolutivo del titular de la entidad;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, establece la designación de quien ejercerá el rol de Líder de Gobierno Digital., indicando: "El/ la titular de la entidad designa a quien ejerce el rol de Líder de Gobierno Digital en base a los lineamientos de Líder de Gobierno Digital.

Que, mediante Informe N° D000256-2025-SERPAR-LIMA-OSTI, de fecha 29 de agosto del 2025, la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información, sustenta la necesidad de designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, con la finalidad de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos del Líder de Transformación Digital" aprobados mediante Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI;

Que, mediante Memorando N° D001225-2025-SERPAR-LIMA-OGPPM de fecha 05 de Setiembre del 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización brinda opinión favorable a la designación Líder de Gobierno y Transformación Digital del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA,, propuesto por





la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información; en base a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Modernización a través del Informe N° D000216-2025-SERPAR-LIMA-OPM de fecha 05 de Setiembre del 2025;

Que, con Informe N° D000180-2025-SERPAR-LIMA-OGAJ de fecha 08 de setiembre del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que, corresponde a la Gerente General emitir el acto resolutivo mediante el cual se designe al Líder de Gobierno y Transformación Digital del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, de acuerdo al análisis indicado en el informe en mención;

Estando a lo expuesto, y contando con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR al señor **RICARDO JESUS MENDEZ CADENAS**, jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, como **LIDER DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO. – El Líder de Gobierno y Transformación Digital del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, deberá cumplir las responsabilidades establecidas en los Lineamientos de Gobierno Digital, aprobado mediante la Resolución de la Resolución de Secretaria de Gobierno y Transformación Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI.

ARTICULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución al Líder de Gobierno y Transformación digital del SERPAR LIMA para su conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO. – PUBLIQUESE, la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE



Claudia Ruiz Canchapoma
Gerente General

Municipalidad Metropolitana de Lima